



Descripción

Producto de inversión en **Moneda Nacional** para personas que cuentan con los beneficios de una Cuenta Efe ofreciendo diferentes plazos y atractivos rendimientos.

Monto Mínimo de Apertura

\$15,000

Plazos

28, 91, 182 y 360 días.

Tasa de Rendimiento

Tasa de Interés que se ajustará de acuerdo a las tasas publicadas para cada plazo en la fecha de contratación.

Ventajas

- Exclusivo para clientes de Cuenta Efe
- Se exenta la comisión por no mantener un Saldo Promedio Mensual de la Cuenta Efe mientras el Inburplazo Efe se encuentre activo
- No cobra Comisión por Administración - renta
- El cliente conoce desde el momento de la contratación los rendimientos que recibirá
- Comprobante que avala el rendimiento que recibirá el cliente. (Comprobante generado una vez que se haya guardado en el sistema los datos del plazo, tasa y monto de contratación)
- Opera únicamente con cargos y abonos a la Cuenta Efe
- Producto en Moneda Nacional para contratación en el Interior de la República, Ciudad de México y Área Metropolitana

Instrucción al vencimiento

Renovación: Automáticamente el Inburplazo se vuelve a invertir con la tasa vigente el día de la renovación (Capital más Intereses).

Liquidación: El capital invertido más los intereses se abonan en automático a la Cuenta Efe.

Renovación solo del saldo: Al vencimiento del Inburplazo los intereses generados se depositan en automático a la Cuenta Efe y el capital se invierte en un nuevo Inburplazo con la tasa vigente al día de la renovación.

Requisitos

- Contar con una Cuenta Efe activa. Consulta características del producto en www.inbursa.com
- Identificación oficial vigente*
- Carátula de Inburplazo Efe vigente
- Monto mínimo de apertura \$15,000
- Contrata en cualquier sucursal Inbursa o contacta a un Asesor Financiero

GAT (Ganancia Anual Total):

PLAZO DE INVERSIÓN	28 días	91 días	182 días	360 días
TASA	4.95%	5.01%	5.08%	5.21%
GAT NOMINAL	5.06%	5.10%	5.15%	5.21%
GAT REAL	1.17%	1.21%	1.26%	1.32%

Tasas Brutas vigentes del 08 al 14 de enero de 2026.

Tasa Fija antes de impuestos expresada en forma anual.

GAT: Ganancia Anual Total, antes de impuestos, calculado al 08 de enero de 2026 en el rango de inversión de \$15,000 en adelante, para fines informativos y de comparación exclusivamente.

La GAT real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada.

Información vigente a enero de 2026 y sujeta a cambios.

Notas:

Si el cliente tiene la Instrucción de Renovación y desea la cancelación, debe de presentar solicitud por escrito un día antes de que venza el plazo. Únicamente puede realizar este trámite en sucursal.

La instrucción de vencimiento deberá de especificarla el cliente al momento de la contratación.

Cuando vence el Inburplazo, nuevamente se aplica el cobro de comisión por no mantener Saldo Promedio Mensual en la Cuenta Efe.

*Para mayor información consulta www.inbursa.com

Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones e intereses moratorios.

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF): 800 999 8080 y 55 5340 0999. www.condusef.gob.mx

Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Banco: 55 5238 0649 y 800 849 1000 uniesp@inbursa.com



IPAB: El producto descrito se encuentra protegido por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente de 400 mil Unidades de Inversión (UDI) por cliente e Institución, lo anterior de conformidad con las disposiciones legales que regula dicho Instituto www.ipab.org.mx

Atención Inbursa:

55 5447 8000 | 800 90 90000

www.inbursa.com Síguenos en:    

